Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Aprobación de normativa interna de bolsas de valores

Última actualización: 27 agosto, 2026

Descripción

Si eres un corredor de bolsa o agente de valores (Ley N° 18.045), solicita a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que apruebe las normas internas de operación de las bolsas de valores, mediante una resolución exenta.

Obtén más información.

Solicita la aprobación de las normas durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Solicita la aprobación de normas internas

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. Si no la tiene, solicítala.
- Envía un correo postal (carta) a la oficina de atención de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.
- Presenta el formulario N° 1 en la **oficina de atención de la CMF** (dirección mencionada).

¿Qué documentos debo tener?

- Propuesta de normativa para evaluación.
- Acta del directorio con firma de todos los directores.

Importante: el costo del trámite es de 50 Unidades de Fomento (UF).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.